

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

JUNTAMENTE CON EL DICTAMEN

DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes
Balance general
Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores miembros del Consejo de Administración
FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FSD), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los estados de ingresos y gastos y fondo patrimonial y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno del FSD pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del FSD. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

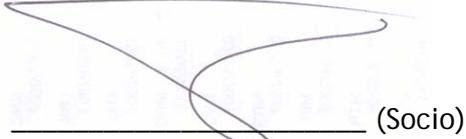


Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS al 31 de diciembre de 2009 y 2008, sus ingresos y gastos y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

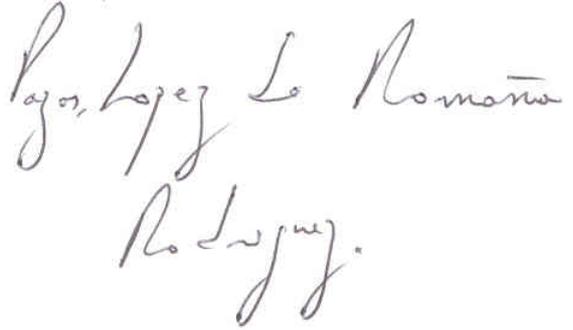
Lima, Perú
23 de febrero de 2010

Refrendado por



(Socio)

Manuel Pazos Vélez
Contador Público Colegiado Certificado
Matricula N° 01-05095



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(Expresado en miles de nuevos soles)

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVO			
Fondos disponibles	5	394,993	545,626
Inversiones negociables y a vencimiento	6	451,410	128,635
Primas por cobrar	7	41,836	37,715
Intereses por cobrar		6,063	23,393
Otras cuentas por cobrar		40	40
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada		121	1
Otros activos		199	194
Total activo		----- 894,662 =====	----- 735,604 =====
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES			
Cuentas de orden	10	288,703	493,524
Cuentas contingentes		90	90
		----- 288,793 =====	----- 493,614 =====
<u>PASIVO Y FONDO PATRIMONAL</u>			
PASIVO			
Préstamo	9	-	29,856
Intereses por pagar		-	257
Otros pasivos		1,828	1,766
Total pasivos		----- 1,828 -----	----- 31,879 -----
FONDO PATRIMONIAL		892,834	703,725
		----- 894,662 =====	----- 735,604 =====
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES			
Cuentas de orden	10	288,703	493,524
Cuentas contingentes		90	90
		----- 288,793 =====	----- 493,614 =====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte del balance general.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS:			
Primas	7	167,467	138,934
Intereses ganados sobre depósitos e inversiones		37,702	38,139
Recuperación de provisión para acreencias	8	1,795	18,191
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años		2,027	6,601
Multas y moras		1,389	636
Otros ingresos		7,412	2,291
		-----	-----
		217,792	204,792
		-----	-----
GASTOS:			
Intereses de préstamo	9	(159)	(2,613)
Gastos administrativos y otros		(2,385)	(1,677)
Diferencia de cambio, neta		(24,071)	8,176
		-----	-----
		(26,615)	3,886
		-----	-----
OTROS GASTOS:			
Gastos extraordinarios	11	(2,068)	(517)
		-----	-----
Superávit neto		189,109	208,161
FONDO PATRIMONIAL AL INICIO DEL AÑO			
		703,725	495,564
		-----	-----
FONDO PATRIMONIAL AL FINAL DEL AÑO			
		892,834	703,725
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobranzas de primas	163,346	130,036
Cobranza de intereses ganados sobre depósitos e inversiones negociables y a vencimiento, neto	55,032	27,774
Cobranza de multas y otros	1,389	636
Cobranza de depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	2,027	6,601
Recuperación de provisión para acreencias	1,795	18,191
Devolución de depósitos inmovilizados	-	(14)
Pago a beneficiarios de instituciones en liquidación	-	(10)
Ganancia de capital en venta de inversiones negociables y a vencimiento	4,231	-
Diferencia de cambio, neta	(24,071)	8,176
Otros pagos relativos a la actividad	(1,362)	(2,335)
	-----	-----
AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	202,387	189,055
	-----	-----
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Venta de bienes recibidos en pago	-	1,787
Compra de mobiliario	(132)	(2)
	-----	-----
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(132)	1,785
	-----	-----
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Amortización de préstamo y pago de intereses	(30,113)	(69,643)
	-----	-----
DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(30,113)	(69,643)
	-----	-----
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	172,142	121,197
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO	674,261	553,064
	-----	-----
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL	846,403	674,261
	=====	=====

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
CONCILIACIÓN DEL SUPERÁVIT NETO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Superávit neto	189,109	208,161
Más (menos) ajustes al superávit neto:		
Depreciación de bienes recibidos en pago	-	34
Depreciación de mobiliario y equipo	12	1
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Aumento de primas por cobrar	(4,121)	(8,898)
Disminución (aumento) de intereses y otras cuentas por cobrar	17,330	(10,376)
Aumento de otros activos	(5)	(180)
Disminución de otros pasivos	62	313
	-----	-----
AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	202,387	189,055
	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación:

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el FSD) se constituyó en el Perú, en la ciudad de Lima en abril de 1992. Es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El domicilio legal, así como la oficina administrativa se encuentran en la Avenida Camino Real N° 390, Piso 10, San Isidro.

b) Actividad económica:

El Fondo de Seguro de Depósitos tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702 (en adelante Ley General) y sus modificatorias, las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo N° 081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS N° 498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los activos y pasivos de entidades sometidas al régimen de intervención y ejecutar, en situaciones excepcionales, medidas de fortalecimiento patrimonial en empresas del sistema financiero sometidas a régimen de vigilancia, siendo esto último aprobado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). Desde julio de 2000, se incluye entre las facultades del FSD la posibilidad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD, principalmente los siguientes:

- a) El aporte inicial efectuado por el BCRP.
- b) Las primas que abonan las empresas del sistema financiero.
- c) Los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento.

- d) El rendimiento de sus activos.
- e) El dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame.
- f) Los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP, a las entidades del sistema financiero reguladas por la SBS.
- g) Las líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia.
- h) Las líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia.
- i) Otros que obtenga con aprobación del Consejo de Administración.

Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

- c) Aprobación de los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 fueron aprobados en Consejo de Administración realizado el 30 de enero de 2009. Los correspondientes al 2009 han sido aprobados por la Administración del FSD y serán presentados para su aprobación por el Consejo de Administración del FSD dentro del primer bimestre de 2010. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE EL FSD

A continuación se presentan las políticas contables que equivalen a los principios y prácticas utilizados por el FSD en la preparación y presentación de sus estados financieros. Estos principios y prácticas han sido aplicados en forma consistente por los años presentados.

- (a) Base de presentación

- (i) En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración del FSD ha cumplido con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Estas Normas han sido oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante el Consejo Normativo) y comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas hasta la NIIF 8 (hasta la NIIF 6 en el 2008), las interpretaciones de las NIIF (CINIIF o IFRIC por sus siglas en inglés) aprobadas hasta la CINIIF 14, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas hasta la NIC 41 y

las interpretaciones de las NIC (SIC por sus siglas en inglés), aprobadas hasta la SIC 33.

En el Perú el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante el Consejo Normativo) es la entidad responsable de oficializar estas normas.

Estas normas coinciden con las NIIF vigentes a nivel internacional al 31 de diciembre de 2009 y 2008 aplicables al FSD, con las siguientes excepciones:

Para el año 2009

NIC 1 - Presentación de Estados Financieros (versión modificada en 2007). Esta norma separa los cambios en el patrimonio neto originados por transacciones con los propietarios de la entidad de aquellos que no lo son (como es el caso, por ejemplo, las revaluaciones y ganancias no realizadas por aplicación de las NIC 21 y 39), que se mostrarán como parte del estado de ganancias y pérdidas (ahora denominado estado de resultados integrales) a continuación del resultado del año.

Otras normas que han sido modificadas o revisadas dentro del contexto de mejoras y actualización con las nuevas NIIF, son las siguientes:

- CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de Inmuebles.
- CINIIF 16 - Cobertura de una Inversión en una Operación Extranjera, con vigencia internacional a partir de octubre de 2008.
- CINIIF 17 - Distribución a los Propietarios de Activos que no son Dinero.
- CINIIF 18 - Transferencia de Activos de Clientes. Vigente a nivel internacional desde julio de 2009.
- NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- NIIF 2 - Pagos Basados en Acciones
- NIIF 3 - Combinaciones de Negocios (versión modificada en 2007).
- NIIF 5 - Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas
- NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo
- NIC 23 - Costos de Financiamiento, (versión modificada en 2007)
- NIC 27 - Estados Financieros Consolidados y Separados
- NIC 28 - Inversiones en Empresas Asociadas
- NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos
- NIC 38 - Intangibles
- NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

El FSD no ha estimado el impacto que podría tener la aplicación de estas normas, pero considera que su efecto será inmaterial.

Para el año 2008

Existen normas, interpretaciones y modificaciones aprobadas por el Consejo que entraron en vigencia en el Perú a partir del año 2009.

NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación (versión modificada en 2006). Sustituye a la anterior NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar (versión actualizada en el 2000). Esta norma fue oficializada en el Perú para entrar en vigencia a partir del año 2009 y se refiere a los aspectos relacionados con la presentación de instrumentos financieros, dejando de tratar los temas concernientes con la información a revelar de instrumentos financieros, los cuales son tratados por la NIIF 7 que se describe a continuación.

NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar, de aplicación obligatoria internacionalmente a partir del 1 de enero de 2007, ha sido aprobada en el Perú por el Consejo Normativo para entrar en vigencia a partir del año 2009. Esta Norma requiere que se efectúe una serie de revelaciones en las Notas a los estados financieros, que permitan a los usuarios evaluar el impacto de los instrumentos financieros en la situación financiera de las entidades y comprender su extensión y riesgo. Sustituye aquellas revelaciones requeridas por la NIC 32 sobre instrumentos financieros: Presentación.

NIIF 8 - Segmentos Operativos

Las siguientes CINIIF están vigentes internacionalmente pero no son de aplicación para el FSD:

CINIIF 13 - Programas de Fidelización de Clientes.

CINIIF 14 - El Límite de un Activo para Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Mínimo de Financiación y su Interacción, con vigencia internacional desde comienzos del año 2008 y oficializada en el Perú para entrar en vigencia a partir del año 2009.

La adopción de estas nuevas normas a partir de su oficialización en el Perú, no tuvo efectos significativos en los estados financieros del FSD ni dio lugar a la reestructuración de sus estados financieros.

- (ii) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables del FSD, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico.

(b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros también requiere que la Administración lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Administración, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros adjuntos están referidas a la provisión para acreencias de cobranza dudosa.

(c) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, el FSD ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los valores de sus transacciones. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación del FSD. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, forman parte del rubro de diferencia de cambio, neta en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso del FSD, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como fondos disponibles, primas por cobrar, intereses por cobrar, inversiones negociables y a vencimiento y otras cuentas por pagar. En el momento inicial de su reconocimiento, los instrumentos financieros son

medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. El FSD determina la clasificación de los activos y pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, vuelve a evaluar esta clasificación al final de cada año.

(e) Clasificación de activos financieros

La NIC 39 ha establecido cuatro categorías para la clasificación de los activos financieros: al valor razonable con efecto en resultados, cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La Administración, teniendo en cuenta la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características, determina cuál es la clasificación que les corresponde. Al FSD le aplican los acápites siguientes:

- (i) Activos financieros al valor razonable con efecto en resultados, que incluyen los fondos disponibles y valores negociables y a vencimiento.

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Los equivalentes de efectivo son inversiones (depósitos a plazo altamente líquido a corto plazo.)

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable, son registrados en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial. El interés ganado o incurrido es devengado en el estado de ganancias y pérdidas en la cuenta "ingreso por intereses", según los términos del contrato.

- (ii) Acreencias por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento inicial de las acreencias por cobrar es a su valor nominal.

El saldo de las acreencias por cobrar, detallado en la Nota 8, se muestra neto de la correspondiente provisión para cuentas de cobranza dudosa. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión equivalente al cincuenta por ciento (50%) al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el cien por ciento (100%) a los 18 meses de transferidos los fondos si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

(f) Clasificación de pasivos financieros

Respecto a los pasivos financieros, la NIC 39 ha establecido dos categorías: a valor razonable con cambio en resultados y cuentas por pagar registradas al costo amortizado. En el caso del FSD los pasivos financieros a costo amortizado comprenden otras cuentas por pagar.

(g) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y el FSD tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(h) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el FSD ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) el FSD ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo.

(i) Deterioro de activos financieros

El FSD evalúa a la fecha de cada balance general si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas sólo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede ser estimada de manera confiable.

Esta evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras importantes del prestatario o grupo de prestatarios, incumplimiento o atraso en los pagos del principal o intereses, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otra reorganización empresarial en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

(j) Mobiliario y equipo y depreciación acumulada

El mobiliario y equipo se presenta al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que el FSD obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Al vender o retirar el mobiliario y equipo, el FSD elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial.

(k) Deterioro de activos no financieros

El valor del mobiliario y equipo, es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, el FSD estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada.

(l) Reconocimiento de ingresos por primas e intereses

Las primas e ingresos por intereses son reconocidos en los resultados conforme se devengan. Los intereses sobre acreencias por cobrar a instituciones en liquidación y/o intervención, se reconocen sobre la base de lo percibido.

(m) Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran conforme se devengan.

(n) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control del FSD.

Un activo o un pasivo contingente no se registran porque no puede ser medido con la suficiente confiabilidad. Sólo se revelan, si existe una probable entrada o salida de un hecho económico para el FSD.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ, CREDITICIO, DE INTERÉS Y DE CAMBIO

Las actividades del FSD lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo, de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del FSD trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. El Comité de Inversiones del FSD es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del FSD. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

Riesgo de liquidez

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del FSD con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del FSD. La política de inversiones del FSD, de acuerdo a lo señalado en la Ley general del sistema financiero, establece que los criterios de inversión para los recursos del FSD deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez. En ese sentido, dicha política establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el Banco Central de Reserva del Perú, recursos que son de disponibilidad inmediata.

Riesgo de interés

El FSD está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del FSD establece límites, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, para las duraciones de los instrumentos que componen el portafolio del FSD.

Riesgo de cambio

Parte de las transacciones del FSD se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la constitución de fondos mutuos, compra de bonos y papeles comerciales. En el balance, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de período. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, el FSD trata de hacer una réplica de su portafolio de inversiones por moneda, tomando como referencia la institución financiera miembro del FSD con más riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al FSD poder afrontar sus obligaciones con los ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del FSD.

Al 31 de diciembre de 2009 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 2.888 para las operaciones de compra y S/. 2.891 para las operaciones de venta (S/. 3.137 para la compra y S/. 3.142 para la venta en el 2008).

El FSD tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Activos</u>		
Cuentas corrientes (incluidas como parte de fondos disponibles)	14,358	2,388
Inversiones negociables y a vencimiento	62,959	32,288
Primas por cobrar	6,904	5,874
Intereses por cobrar	220	373
	-----	-----
	84,441	40,923
	-----	-----
<u>Pasivos</u>		
Préstamo	-	(9,517)
Intereses por pagar	-	(82)
	-----	-----
	-	(9,599)
	-----	-----
Activo neto	84,441	31,324
	=====	=====

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales fondos disponibles depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú y primas por cobrar, entre otros.

En opinión de la Administración del FSD, al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 el valor razonable de sus instrumentos financieros, no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del balance general (expresado en miles de nuevos soles):

(a) A continuación detallamos los bonos en moneda nacional:

	Vigencia		Tasa cupón (%)	(S/. 000)
	Del	Al		
Bonos EDEGEL	27.10.09	27.11.11	6.156%	7,982
Bonos CAF	02.10.09	02.10.14	6.500%	3,000
Bonos Cementos Lima	23.10.09	23.10.14	6.344%	5,000
Bonos Corporativos Edelnor	11.07.08	11.07.11	7.500%	1,500
Bonos EDEGEL	16.10.09	21.10.10	6.719%	5,776
Bonos EDEGEL	09.11.09	22.02.11	5.906%	5,194
Bonos Edelnor	25.09.09	11.07.13	7.719%	2,190
Bonos Edelnor	25.09.09	11.12.12	8.3130%	3,299
Bonos Edelnor	25.09.09	10.01.13	6.8440%	3,185
Bonos Edelnor	25.09.09	14.01.13	7.9060%	3,274
Bonos Edelnor	14.10.09	06.07.12	5.9690%	7,441
Bonos Edelnor	04.11.09	11.07.11	7.500%	4,294
Bonos Luz del Sur	27.04.09	27.04.12	5.970%	10,000
Bonos Luz del Sur	10.09.09	04.11.10	6.438%	4,139
Bonos Soberanos 10AGO11	24.09.09	10.08.11	12.250%	2,913
Bonos Soberanos 10AGO11	25.09.09	10.08.11	12.250%	4,891
Bonos Soberanos 5MAY15	25.09.09	05.05.15	9.910%	12,699
Bonos Soberanos 5MAY15	25.09.09	05.05.15	9.910%	2,899
Bonos Soberanos 5MAY15	29.09.09	05.05.15	9.910%	6,344
Bonos Soberanos 5MAY15	26.10.09	05.05.15	9.910%	10,145
Bonos Supermercados Peruanos	26.11.09	26.11.16	6.700%	2,250
Bonos Telefónica del Perú	05.07.06	05.07.10	7.375%	3,000
Bonos Telefónica del Perú	13.04.07	13.04.10	5.563%	1,500
Bonos Telefónica del Perú	03.08.09	04.03.11	5.938%	4,102
Bonos Telefónica del Perú	05.08.09	20.11.10	6.3750%	5,124
Bonos Telefónica del Perú	11.08.09	02.04.11	5.75%	2,071
Bonos Telefónica del Perú	20.10.09	20.10.11	3.500%	5,000
Bonos Telefónica del Perú	14.09.09	14.09.11	3.500%	5,000
Bonos Telefónica del Perú	18.09.09	07.08.11	6.9380%	5,306
Bonos Telefónica del Perú	20.10.09	20.10.12	4.375%	2,000
Bonos Telefónica del Perú	14.09.09	05.07.10	7.375%	1,539
Bonos Telefónica del Perú	05.11.09	12.03.12	6.000%	7,380
Bonos Telefónica Móviles	21.07.09	19.07.11	7.5630%	3,154
Bonos Telefónica Móviles	23.07.09	14.02.11	7.063%	4,960
Bonos Titulización Peajes Municipalidad Lima	17.10.07	09.12.13	7.1880%	845
Bonos Titulización Peajes Municipalidad Lima	30.07.09	09.02.13	7.1880%	1,308
Bonos Titulización Peajes Municipalidad Lima	10.09.09	09.02.13	7.1880%	2,750

				163,454
				=====

A continuación detallamos los bonos en moneda extranjera:

	<u>Vencimiento</u>		<u>Tasa Cupón</u>	<u>(US\$ 000)</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Bonos Consorcio Agua Azul	14.06.02	27.08.13	8.750%	306
Bonos Cementos Pacasmayo	26.05.03	21.02.10	5.125%	218
Bonos Graña	09.10.03	28.08.11	7.500%	326
Bonos Aguaytía	02.02.04	30.11.11	5.250%	813
Bonos Quimpac	26.02.04	26.02.11	4.688%	176
			Libor 3 meses	
Bonos Transportadora de Gas	24.08.04	24.08.19	+3.5%	131
Bonos Transmantaro	10.11.04	30.11.10	8.344%	1,013
			Libor 3 meses	
Bonos REP	02.12.04	02.09.14	+ 2.5625%	253
			Libor 3 meses	
Bonos UPSMP	26.07.05	15.06.12	+ 3%	389
			Libor 3 meses	
Bonos HOC	28.12.05	28.12.10	+ 1.0%	84
Bonos Edegel	18.07.07	18.07.11	5.696%	800
Bonos Ferreyros	21.09.07	21.09.11	6.25%	1,800
Bonos REP	12.10.07	12.10.19	6.188%	2,727
Bonos Preferentes de Titulización Hipotecaria BBVA	12.12.07	16.03.26		664
Bonos Ferreyros	13.02.09	13.02.12	7.313%	2,000
Bonos Peru LNG	20.11.09	15.11.14	4.656%	6,000
Bonos Ferreyros	25.11.09	25.11.12	4.625%	1,000
Bonos RELAPASA La Pampilla	17.12.09	17.12.12	4.000%	3,000
Bonos Globales	18.12.09	03.05.16	8.375%	6,094

				27,794
				=====

(b) Los papeles comerciales en moneda nacional y extranjera están compuestos por:

	<u>Vigencia</u>		<u>Tasa efectiva (%)</u>	<u>S/. 000</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Saga Falabella S.A.	16.07.09	11.07.10	4%	2,300
Saga Falabella S.A.	14.12.09	09.12.10	3%	5,000

				7,300
				=====

	<u>Vigencia</u>		<u>Tasa efectiva (%)</u>	<u>US\$ 000</u>
	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Palmas del Espino S.A.	21.12.09	04.05.10	2.2%	992

				992
				=====

- (c) Las inversiones en fondos mutuos al 31 de diciembre de 2009 comprenden lo siguiente:

<u>Sociedad</u> <u>Administradora</u>	<u>Fondo</u>	<u>Importe</u>	
		<u>(US\$ 000)</u>	<u>(S/.000)</u>
Scotia Fondos	Scotia Fondo Premium	-	5,598
Interfondo	Interfondo RF Clásico	-	154
Scotia Fondos	Scotia Fondo Premium	5,912	-
BBVA	BBVA Monetario Dólares	10,853	-
Interfondo	Interfondo Cash Dólares	5,737	-
Interfondo	Interfondo Renta Fija Dólares	10,637	-
ING	ING Renta Fija Dólares	1,034	-
		-----	-----
		34,173	5,752
		=====	=====

- (d) Al 31 de diciembre de 2009 incluye tres certificados con vencimientos en enero, abril y mayo de 2010 y devengan una tasa efectiva que fluctúa entre 1.23% y 2.13%.

7. PRIMAS POR COBRAR

Incluye primas en moneda nacional por S/.21,897 mil y en moneda extranjera por US\$ 6,904 mil (S/. 19,289 mil y US\$ 5,874 mil en el 2008) por cobrar a las instituciones financieras correspondientes al cuarto trimestre del año 2009, que fueron cobradas durante los primeros días del mes de enero de 2010.

El movimiento de las primas fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial	37,715	28,817
Primas devengadas	167,467	138,934
Primas cobradas	(163,346)	(130,036)
	-----	-----
Saldo final	41,836	37,715
	=====	=====

La tasa que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

8. ACREENCIAS POR COBRAR, NETAS DE PROVISIÓN
PARA ACREENCIAS DE COBRANZA DUDOSA

A continuación se presenta el movimiento de las acreencias por cobrar (expresado en miles):

	<u>SALDO INICIAL</u>			<u>RECUPERACIÓN DE ACREENCIAS</u>	<u>AJUSTES Y RECLASIFICACIONES</u>		<u>SALDO AL 31.12.2009</u>		
	US\$	S/.	TOTAL	US\$	US\$	S/.	US\$	S/.	TOTAL
<u>Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación:</u>									
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	40,653	8,015	135,543	(460)	(1,079)	(3)	39,114	8,012	120,974
Banco Serbanco en Liquidación	15,497	11,938	60,552	-	-	2	15,497	11,940	56,695
Banco Banex en Liquidación (a)	16,363	6,073	57,404	-	-	-	16,363	6,073	53,330
Banco República en Liquidación	10,237	14,285	46,398	-	298	-	10,535	14,285	44,709
Orión Corporación de Crédito Banco en Liquidación	13,641	-	42,793	-	-	-	13,641	-	39,396
Banco Hipotecario en Liquidación	2,409	7,173	14,730	(155)	(100)	-	2,154	7,173	13,394
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	98,800	47,484	357,420	(615)	(881)	(1)	97,304	47,483	328,498
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<u>Acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras:</u>									
Banco Latino (Banco Internacional del Perú)	79,751	-	250,179	-	-	-	79,751	-	230,321
NBK Bank (Banco Financiero)	47,477	-	148,935	-	-	-	47,477	-	137,114
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	127,228	-	399,114	-	-	-	127,228	-	367,435
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Total acreencias por cobrar	226,028	47,484	756,534	(615)	(881)	(1)	224,532	47,483	695,933
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
(-)Provisión para acreencias de cobranza dudosa			(756,534)						(695,933)
			=====						=====

- (a) Según Resolución SBS N° 16146-2009 publicada en el diario El Peruano con fecha 3 de enero de 2009 se dio por concluido el proceso liquidatorio del Banco Banex en Liquidación y se declaró la extinción de la sociedad. Para el año 2010 se procederá a castigar las acreencias por cobrar y su provisión.

Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación, para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

Las acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este Reglamento establece que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de la entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF. Los fondos transferidos para facilitar la adquisición del NBK Bank y Banco Latino por otras entidades del sistema financiero ascendieron a US\$ 47.5 millones y US\$ 79.7 millones en el año 2001, respectivamente. Por estas acreencias, el FSD ha recibido participación en cada uno de los fideicomisos a los que se han transferido los activos provisionados al cien por ciento (100%) de las empresas adquiridas.

El movimiento de la provisión para acreencias de cobranza dudosa fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial	756,534	745,875
Recuperaciones	(1,795)	(18,191)
Diferencia de cambio	(58,806)	28,850
	-----	-----
Saldo final	695,933	756,534
	=====	=====

9. PRÉSTAMO

Con fecha 19 de diciembre de 2000 y al amparo de lo establecido en la Ley General, en el Decreto de Urgencia No.108-2000 y en el Decreto Supremo No.138-2000-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas fue autorizado a otorgar al FSD una línea de crédito de hasta US\$ 200 millones. Los desembolsos de la línea de crédito fueron otorgados a través de la emisión de Bonos del Tesoro Público. El contrato celebrado establece que el FSD pagará el crédito efectivamente utilizado mediante cuotas trimestrales en 10 años (renovables por 10 años más y por una sola vez) y que este crédito devengará una tasa de interés Libor a 6 meses. Los intereses devengados durante los años 2009 y 2008 ascienden a S/. 159 mil y S/. 2,613 mil, respectivamente.

En virtud de dicho contrato y a solicitud del FSD, el MEF le entregó Bonos del Tesoro Público denominados "Bonos Línea de Crédito Fondo de Seguro de Depósitos - D.U. No.108-2000" por US\$ 129.8 millones, de los cuales quedaban pendientes de pago US\$ 9,517 mil al 31 de diciembre de 2008.

En el mes de enero de 2009 el FSD desembolsó como parte de su cuota trimestral US\$ 2,045 mil quedando pendiente de pago US\$ 7,472 mil, los cuales fueron prepagados en el mes de abril de 2009 por decisión del Consejo de Administración.

El movimiento del préstamo fue el siguiente:

	2009		2008	
	US\$	S/.	US\$	S/.
Saldo inicial	9,517	29,856	32,877	98,467
Pagos	(9,517)	(29,856)	(23,360)	(68,611)
	-----	-----	-----	-----
Saldo final	-	-	9,517	29,856
	=====	=====	=====	=====

10. CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fondos en administración:		
Scotiabank Perú S.A.A., banco operador del Banco Banex en Liquidación	547	547
BBVA - Banco Continental, banco operador del Banco Serbanco en Liquidación	2,048	2,048
Otros	55	55
	-----	-----
	2,650	2,650
	-----	-----
Línea de crédito no utilizada, (US\$ 70,249 mil al 31 de diciembre de 2008)	-	220,371
	-----	-----
Intereses por cobrar a instituciones en Liquidación	286,053	270,503
	-----	-----
	288,703	493,524
	=====	=====

Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios celebrados, para que éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso, los fondos no cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

11. GASTOS EXTRAORDINARIOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Extorno de primas registradas en exceso el año anterior	309	129
Extorno de ingresos por amortización de primas por venta de bonos	1,502	177
Devolución de depósitos inmovilizados y multas	-	70
Transferencia de bienes adjudicados	-	94
Gastos diversos de ejercicios anteriores	-	44
Otros	257	3
	-----	-----
	2,068	517
	=====	====

12. MONTO MÁXIMO DE COBERTURA DE DEPÓSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2009 fue de S/. 82,073 (S/. 87,580 al 31 de diciembre de 2008).

13. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las siguientes normas han sido aprobadas por el International Accounting Standards Board (IASB) para entrar en vigencia en plazos posteriores al 31 de diciembre de 2009:

NIC 24 - Información a Revelar sobre Partes Vinculadas (versión revisada en 2010) con vigencia internacional a partir de 2011. Establece una serie de aclaraciones en la definición de partes relacionadas así como precisiones respecto a las revelaciones que deben efectuar aquellas entidades que cuentan con una participación estatal significativa.

NIIF 9 - Instrumentos Financieros. Entrará en vigencia a nivel internacional desde el año 2013. Esta norma es parte de un proyecto de varias etapas del IASB para reemplazar a la NIC 39. Está referida exclusivamente a la clasificación y valorización de los instrumentos financieros, reduciendo las cuatro categorías de instrumentos establecidas en la NIC 39 a sólo dos que son instrumentos financieros al costo amortizado e instrumentos financieros a valor razonable. La NIIF 9 utiliza un único enfoque para determinar bajo cuál de las dos categorías señaladas anteriormente se debe registrar un instrumento financiero, basado en la manera que la entidad administra sus instrumentos financieros y en las características de los flujos de efectivo relacionados con el instrumento específico.

CINIIF 19 - Extinción de pasivos financieros con instrumentos de capital. Vigente a nivel internacional desde julio de 2010. Esta norma regula el tratamiento contable que debe seguir una entidad que extingue parte o todo un pasivo financiero a través de la emisión de instrumentos de capital. Esta norma exige que los instrumentos de capital emitidos sean medidos a su valor razonable. Si dicho valor razonable no puede ser medido confiablemente, los instrumentos de patrimonio se deben medir conforme al valor razonable del pasivo financiero extinguido. Cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinguido y el importe de la medida inicial de los instrumentos de capital emitidos será incluida como ganancia o pérdida del período. La norma mencionada no es aplicable para aquellas transacciones en las que el acreedor tiene también una participación directa o indirecta, actúa en calidad de accionista o la entidad es controlada por la misma persona antes y después de la operación y el contenido de la transacción incluye una distribución de capital.

La Administración se encuentra actualmente evaluando el impacto de la aplicación de estas normas una vez que sean oficializadas en el Perú.
